



REGISTROS DE DECRETOS
2020

Intendencia Municipal
Monte

27 de octubre de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:
C.F. B7220CWL
www.monte.gov.ar

La conformación en el ámbito de esta Municipalidad de Monte de la Junta Evaluadora para la examinación de personas con discapacidad y el otorgamiento de los certificados de acreditación pertinentes, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. GIROLIMINI IGNACIO EDUARDO, quien integraba la misma como Profesional Médico presentó su renuncia al cargo de agente municipal,

Que en consecuencia resulta necesario proceder a la designación de un reemplazante en razón de la importancia que esta Junta se halle conformada en su totalidad para el correcto cumplimiento de sus fines y conforme lo establecido en tal sentido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires,

Que el Dr. GALLUZZI CARLOS ENRIQUE, DNI. 17.992.322, contratado por esta Municipalidad se halla apto para asumir esta responsabilidad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la conformación de la Junta Evaluadora de esta Municipalidad de Monte para la examinación de personas con discapacidad, la cual depende de la Subsecretaría de Desarrollo Social y quedará conformada a partir de la fecha, como sigue:

Profesional Médico: Dr. GALUZZI, CARLOS ENRIQUE, DNI. 32.111.463 – M.P. 114.366

Trabajador Social: Lic. ARA , GISELA VERÓNICA, DNI. 30.057.943 – M.P. 15.183

Licenciada en Psicología, Lic. CLAVIJO, CECILIA, DNI. 24.797.838 – M.P. 52.412

Terapeuta Ocupacional, Lic. CACACE, ROBERTA, DNI. 26.062.533 – M.N. 1.580

ARTÍCULO 2º.- La Junta referido cumplirá sus funciones en las instalaciones que disponga la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, siendo la atención al público un día semanal.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese el presente a la Región Sanitaria XI del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º.- Derógase el Decreto Municipal 259/2020

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.439.....

Dr. José María Palsamuello
Secretario de Gobierno Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte